

Miércoles, 12 de julio de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Galisteo

EDICTO. Régimen de dedicación Alcaldía, retribuciones e indemnizaciones por asistencia a sesiones.

Por el Pleno del Ayuntamiento de Galisteo, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de junio de 2023, se adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

ACUERDO

RETRIBUCIONES CARGOS ELECTIVOS CON DEDICACIÓN PARCIAL.

- D.^a María Toscano Martín, que tendrá dedicación parcial al 75% de la jornada, percibirá unas retribuciones de 2.480 € brutos mensuales con 14 pagas.
- D. Carlos Javier García Clemente, que tendrá una dedicación parcial al 75% de la jornada, percibirá unas retribuciones de 2.420 € brutos mensuales con 14 pagas.
- D. Víctor Manuel Pulido Palomero, que tendrá una dedicación parcial al 50% de la jornada, percibirá unas retribuciones de 768 € brutos mensuales con 14 pagas.

Estas retribuciones se actualizarán anualmente en el mismo porcentaje en que se actualicen las retribuciones de los/as empleados/as públicos/as.

ASISTENCIA A ORGANOS COLEGIADOS.

- Por cada asistencia a órganos colegiados, 70 € brutos a los/as miembros de la corporación que no tengan reconocida dedicación parcial.

Lo que se publica a los efectos de su general conocimiento, dada su trascendencia.

Galisteo, 6 de julio de 2023
María Toscano Martín
ALCALDESA - PRESIDENTA

